

ANUNCIOS

Electricidad, gas y transporte

El Gobierno no dispondrá más aumentos de tarifas de electricidad, gas y transporte público en lo que resta de año. Los dos aumentos de electricidad anunciados para lo que queda de 2019 "serán absorbidos por el Estado Nacional".

Telefonía celular

Las operadoras de telefonía celular mantendrán el precio de las líneas prepagas durante cinco meses, hasta el 15 de septiembre. La medida beneficia a 35 millones de líneas activas.

Precios y consumo

Acuerdo de precios de productos esenciales: Mantendrán sus precios durante al menos seis meses 60 productos esenciales de la canasta básica de 16 empresas de primera línea. (Aceites, arroz, harinas, fideos, leche, yogur, yerba, infusiones, azúcar, conservas, polenta, galletitas, mermeladas y bebidas).

Las empresas deberán asegurar disponibilidad de los productos en góndola en los 2.500 puntos de venta adheridos de todo el país. Estarán disponibles a partir del lunes 22 de abril, la Secretaría de Comercio Interior, con el apoyo de asociaciones de consumidores, fiscalizará el cumplimiento del acuerdo.

Cortes de carne a precios accesibles

Los frigoríficos exportadores acordaron vender 120.000 kilos por semana de asado, vacío y matambre a 149 pesos el kilo (precio final) en la feria minorista del Mercado Central y en las bocas de expendio de cada uno de los frigoríficos.(estarán disponible entre 10 y 15 días)

Beneficios y créditos Anses

Red de descuentos de entre el 10% y el 25% para las 18 millones de personas que reciben beneficios de Anses en supermercados, negocios de ropa, iluminación, viajes y turismo, electrodomésticos, línea blanca y materiales para la construcción.

Los descuentos alcanzarán a: jubilados y pensionados, titulares de Pensiones No Contributivas (la gran mayoría, por invalidez), Pensión Universal para el Adulto Mayor, titulares de la Asignación Universal por Hijo, titulares de la Prestación por Desempleo, Asignaciones Familiares (e Productivos Comunitarios y el programa Más Vida de la Provincia de Buenos Aires.

Los beneficiarios podrán acceder a los descuentos con sus tarjetas de débito asociadas a Anses.

Nueva oferta de créditos Anses disponibles para jubilados, beneficiarios de Pensiones No Contributivas, de la Asignación Universal por Hijo y de Asignaciones Familiares. (Unas 18 millones de personas). La inversión prevista para esta ronda de créditos es de 124.000 millones de pesos. Se duplican los montos para jubilados. Ahora podrán sacar créditos de hasta 200.000 pesos, a devolver en 24, 36, 48 o 60 cuotas.

Beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y de Asignaciones Familiares podrán pedir créditos de hasta 12.000 pesos por hijo, en 24 o 36 cuotas. Quienes reciben una Pensión No Contributiva (PNC) o una Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) podrán solicitar hasta 70.000 pesos en 24, 36, 48 o 60 cuotas.

Ley de Lealtad Comercial

El Gobierno tiene previsto un decreto con un nuevo régimen de Lealtad Comercial para "evitar abusos de posiciones dominantes o posibles conductas monopólicas de grandes empresas".

La Secretaría de Comercio Interior tendrá más facultades para sancionar conductas desleales o anticompetitivas y para proteger a consumidores, pequeños comercios y pymes.

Beneficios Sociales

Descuentos en medicamentos para beneficiarios de AUH (70% de descuento)

Créditos para conexiones de gas

Para llegar a 70.000 hogares que hoy todavía usan garrafas a pesar de que viven sobre la red de gas. El gas de red es más seguro, cómodo y económico.

Nuevo llamado Procrear

Se va a abrir la convocatoria para un nuevo llamado del Plan ProCreAr, para que 10.000 nuevas familias puedan acceder a su vivienda y se sumen a las 30.000 que ya escrituraron gracias al Plan ProCreAr

Apoyo para las pymes

La AFIP está lanzando un nuevo plan de pagos para regularizar deudas tributarias vencidas de todos los contribuyentes, con una tasa menor a las de planes previos y un plazo mayor para cancelarlos.

Incluye las deudas de los principales impuestos (como IVA, Ganancias y Bienes Personales) vencidas al 31 de enero, incluidas las retenciones y percepciones impositivas.

Mejores condiciones para comercios

Se acorta el plazo en el que los comercios reciben el dinero de las ventas que hacen por tarjeta de crédito. Hoy las empresas de tarjetas de crédito les pagan cada venta a los 19 días hábiles de efectuada la operación. Ahora, por resolución del Banco Central, lo harán como máximo en 10 días hábiles.

Los bancos no les van a cobrar más comisión (hoy, de entre 1% y 2%) a las pymes por recibirles el efectivo. Esta situación no estaba regulada por el BCRA, que ahora fijará la regulación y prohibirá la comisión

Menos retenciones para pymes exportadoras

Se eliminan los derechos de exportación (retenciones) para todas aquellas empresas que exporten por encima de su promedio de exportaciones del año pasado. La medida sólo es aplicable para exportadores de menos de 50 millones de dólares por año.